tenta y dos mill. trecientos y veinte y siete mrs. de los quales
el señor gregorio lopez madera del consejo de su mag. por auto
que proveyo en la ciudad de guesca a veinte y siete de henero de
mill y seiscientos y treinta y quatro años lo mando baxar cinquenta
y cinco mill. ochocientos y ochenta y cinco mrs. por el salario del dho
fran.co gutierrez a razon de seis reales cada dia con lo qual y con
diez y seis mill. quatrocientos y quarenta y dos mrs. que parece pago
a [illegible] por mandado del dho [illegible] acabo de pagar el
dho alcance

1633 Y ansimismo parece que se administro en esta ciudad por miguel
Pescado de tres meses de 633 gonçalez de rivera el ynpuesto de dos mrs. por libra del pescado
prueso del almadraba de escombrera desde veinte y quatro de mayo
204U309 mrs pasado de seiscientos y treinta y tres hasta veinte y quatro de ju
nio del dho año que valio conforme a la cuenta que se le tomo por
vicente figueroa contador de esta ciudad en seis de noviembre de mill
y seiscientos y treinta y tres dozientos quatro mill setecientos y nueve
marabedis de los quales parece se remitieron a la dha villa de
madrid por mandado del dho don alonso mergelina alcalde
mayor ciento y cinquenta y un mill y trecientos mrs. y fue alcan
cado en cinquenta y tres mill quatrocientos y nueve mrs. y por la
dha cuenta no parece aver pagado el dho alcance ni que se le
a pagado salario alguno por la dha administracion

15 otubre de 634 a 15 junio de 635 Y ansimismo parece que fulgencio lana regidor que fue de esta ciu.
administro la ynposicion de uno por ciento de las mercaderias
uno por 100 que entraron por el puerto de esta ciudad desde quince de otubre
42U290 mrs del año pasado de mill y seiscientos y treinta y quatro hasta